

VOTARÁ EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR

Trijaem alista sucesión para 2026-2028

NOÉ ÁLVAREZ

Este martes se espera que tome protesta el nuevo magistrado presidente que estará al frente de Tribunal de Justicia Administrativa

Tras la incertidumbre de cuándo se llevaría a cabo la designación del nuevo titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem), el organismo publicó en su sitio web que será este martes 20 de enero cuando se nombre a su magistrado presidente para los siguientes tres años.

De acuerdo con la información publicada, la ceremonia se llevará a cabo en el marco del tercer informe de actividades del todavía presidente, Gerardo Becker Ania, donde posteriormente se realizará la designación de la Administración 2026-2028 a partir de las 12:30 horas. Se especulaba que la renovación de la presidencia del Tribunal se llevaría a cabo el mismo 15 de enero, una vez que todo el Pleno regresara de vacaciones, pero no.

Sin embargo, la presencia será limitada, ya que la propia página del Tribunal menciona que la transmisión del evento se llevará a través de la plataforma Zoom,

de modo que se prevé la asistencia de algunos invitados especiales de Poder Ejecutivo y Legislativo, así como de algunos organismos autónomos.

¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA ELECCIÓN?

De acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la designación de la persona titular de la presidencia se realiza mediante votación interna del Pleno de la Sala Superior, durante la primera sesión ordinaria del año, que en este caso será en la primera sesión extraordinaria. En este proceso participan exclusivamente los magistrados activos, cada uno con derecho a un voto individual, sin intervención de otros poderes o instancias externas.

Se prevé que 19 magistrados integren la sesión en la que será la votación, pese a que el Pleno enfrenta actualmente siete vacantes de magistratura, cinco de ellas en la Sala Superior, situación que ha limitado la capacidad operativa del Tribunal y mantiene pendientes diversos nombramientos.

El procedimiento de designación establece que la sesión sea presidida por el magistrado con mayor antigüedad o por quien determine el propio Pleno, únicamente para efectos de conducción del ac-



CORTESÍA: TRIJAEM

La renovación de la presidencia ocurre en un momento complejo para el Tribunal, marcado por un rezago en la cobertura de magistraturas

to. La votación se realiza conforme a las reglas internas del Tribunal y el resultado se formaliza en el acta de sesión correspondiente. La ley no contempla mecanismos de impugnación interna; la única vía de inconformidad frente a la designación es externa, mediante la promoción de un juicio de amparo federal.

De cara a esta definición, han comenzado a mencionarse algunos perfiles entre los propios magistrados. Uno de ellos es Eduardo Salgado Pedraza, quien ha hecho público su interés en presidir el Tribunal. También figuran Rafael González Osés Cerezo y Víctor Alfonso Chávez López.

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y RELEVANCIA DE LA DESIGNACIÓN

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) es el órgano encargado de resolver controversias entre ciudadanos y autoridades estatales y municipales, particularmente en materia de responsabilidades admi-

nistrativas, sanciones a servidores públicos y actos de autoridad.

Su presidencia no solo cumple funciones representativas, sino que concentra tareas clave de conducción administrativa, asignación de cargas de trabajo, relación interinstitucional y definición de prioridades jurisdiccionales.

La renovación de la presidencia ocurre en un momento complejo para el Tribunal, marcado por un rezago en la cobertura de magistraturas. Actualmente, el Pleno opera con siete vacantes, cinco de ellas en la Sala Superior, lo que ha generado sobrecarga de trabajo y ha limitado la emisión de resoluciones en asuntos de alta relevancia, incluidos procedimientos de responsabilidades administrativas graves y recursos promovidos por entes públicos.

Para este 2026, se prevé que 19 magistrados integren la sesión, pese a que el Pleno enfrenta siete vacantes de magistratura

Eligen hoy al nuevo presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

SERGIO MACEDO

Este martes, en sesión extraordinaria, los integrantes del pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) elegirán al presidente de este organismo autónomo para el periodo 2026-2028.

Previo a la elección, el actual presidente, Gerardo Becker Ania, rendirá su último Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo 2025, de acuerdo con el orden del día de la sesión extraordinaria convocada a las 12:30 horas de este martes.

Posteriormente se tiene prevista la elección de la Presidencia del Tribunal durante el periodo 2026-2028 y toma de protesta constitucional.

De acuerdo con el Reglamento

Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su Capítulo Quinto, Artículo 33, referente a la presidencia del organismo, se señala que el titular del Tribunal será designado en la primera sesión del Pleno, a celebrarse durante el mes de enero del año que corresponda.

“La sesión será conducida por la Magistrada o el Magistrado con mayor antigüedad efectiva en el Tribunal de entre los presentes o bien, por quien las y los Magistrados designen en ese momento, de entre los integrantes del Pleno” se señala en el documento.

Asimismo, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México en su artículo 6 señala que, el Tribunal tendrá un presidente y un vicepresidente, quienes durarán en su encargo tres años, y con posi-

● ● ●
*El titular del
órgano será
designado por el
pleno para el
periodo
2026-2028*

bilidad de ser reelectos por otro periodo igual.

En su artículo 12 se detalla que son atribuciones del Pleno de la Sala Superior, elegir al titular del Tribunal, a su vicepresidente y al Magistrado Consultor.

Asimismo, en el artículo 22 se

puntualiza que el presidente del Tribunal será designado en la primera sesión de la Sala Superior que se celebre durante el mes de enero del año que corresponda a la que se convocará a los Magistrados que la integran.

En este sentido, las elecciones de presidente y vicepresidente del Trijaem serán conducidas por el magistrado.

Así pues, el magistrado Luis Octavio Martínez Quijada, es, por disposición legal, quien tiene mayor antigüedad en el tribunal y deberá atender las obligaciones marcadas en la reglamentación.

Una vez elegido el presidente del Trijaem, se dará paso a la votación para designar al titular de la vicepresidencia del tribunal para el periodo 2026-2028 y toma de protesta constitucional correspondiente.